



**SOLICITUD DE ADHESIÓN/MODIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DEL CGPJ**

En virtud del artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicito que las notificaciones emitidas en lo sucesivo por el Consejo General del Poder Judicial me sean remitidas según los términos indicados en la presente solicitud.

Igualmente, y de acuerdo con el artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicito que cualquier notificación electrónica que me sea remitida por el Consejo General del Poder Judicial se acompañe de un aviso a la dirección de correo electrónico indicada en la presente solicitud.

Para lo que no se encuentre expresamente señalado en este formulario permanecerán vigentes, en su caso, las formas de envío de notificaciones indicadas o empleadas anteriormente.

**Datos personales**

Nombre y apellidos*		
NIF*	Teléfono	
Domicilio particular		
CP	Municipio	Provincia
Dirección de correo-e*		

**Marque si desea un cambio en la forma de notificación**

<b>Grupo de procedimientos</b>	<b>Soporte electrónico</b>	<b>Soporte papel</b>
Promotor (previas y disciplinaria)		
Recursos administrativos		
Atención ciudadana		
Recursos económicos y humanos		
Secretaría General		
Apoyo a la Comisión Disciplinaria		
Régimen jurídico		
Selección y Calificación		
Formación		
Selección Escuela Judicial (Madrid)		
Protección de datos		
Servicio de Inspección		

\* Campos obligatorios



### **Información de interés para la persona solicitante**

- Si usted no pertenece a un colectivo obligado por la ley o por acuerdo del CGPJ a la recepción de notificaciones por medios electrónicos y desea efectuar algún cambio en la recepción de las notificaciones electrónicas provenientes del CGPJ, debe rellenar sus datos, marcar las opciones que desee y, tras ello, pulsar el botón "Guardar e ir a la sede electrónica del CGPJ", adjuntar este formulario relleno y efectuar su presentación. El cambio se hará efectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de entrada de registro.
- Las notificaciones electrónicas remitidas por el CGPJ se podrán a disposición de los destinatarios tanto en la Dirección Electrónica Habilitada Única (Dehú) como en la sede electrónica del CGPJ, accesible en <https://www.poderjudicial.es/sede/>. Los destinatarios efectuarán la recepción de las mismas por comparecencia en cualquiera de los sitios indicados y se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
- La notificación estará disponible durante diez días naturales. Transcurrido ese plazo sin que se acceda a su contenido, la notificación se entenderá rechazada.
- El destinatario podrá recibir uno o varios avisos mediante correo electrónico en los que se informa de la puesta a disposición de una nueva notificación. En ningún caso los avisos recibidos tendrán la consideración de notificación y la falta de práctica de estos avisos no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida

### **Información en materia de protección de datos**

Trataremos sus datos con base en la Ley Orgánica del Poder Judicial para gestionar y tramitar la solicitud a los fines del procedimiento que interesa. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida al Servicio Central de Secretaría General (C/Marqués de la Ensenada 8, 28004 Madrid).

HE LEÍDO TODO EL CONTENIDO DE ESTE FORMULARIO Y ACEPTO LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES QUE EN ÉL SE RECOGEN